

DIARIO OFICIAL NÚMERO 27275 Bogotá, martes 28 de marzo de 1950

**Disposiciones sobre estudios
Para las Escuelas Normales.**

DECRETO NÚMERO 864 DE 1950 (MARZO 13)

*por el cual se modifica el número 2979 de 1945, sobre plan de estudios para las
escuelas normales regulares.*

El Presidente de la Republica de Colombia,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero. Modificase el Decreto número 2979 de 1945, en el sentido de incluir el estudio de la filosofía en los años cuarto, quinto y sexto del pénsum de las escuelas normales regulares, en la siguiente forma:

Año cuarto.

Introducción a la filosofía. (Nociones de lógica y de ética). Dos horas semanales, en lugar de dos horas de estudio dirigido.

Año quinto.

Introducción a la filosofía. (Nociones de ontología y de teoría del conocimiento). Dos horas semanales, que se tomarán, una de las cuatro destinadas a higiene escolar y enfermería, y una de las tres destinadas a educación física. Esta parte del plan sólo regirá a partir del año de 1951 en adelante. Los alumnos que en el presente siguen el quinto año, cursarán el programa acordado para el cuarto año.

Religión, dos horas semanales.

Año sexto.

Filosofía de la educación. Dos horas semanales, que se formarán una de las tres destinadas a trabajos manuales, y una de las tres destinadas a prácticas agrícolas y zootécnicas.

Religión, una hora semanal.

Artículo segundo. Esa reforma entrará en vigencia desde el presente año. Es entendido que para los alumnos que cursan el sexto año de 1950 no obliga el plan de filosofía acordado para los años cuarto y quinto, ni a los de quinto año el plan acordado como definitivo para quinto año de 1951 en adelante.

Artículo tercero. El Ministerio de Educación Nacional adoptará por medio de resoluciones los programas correspondientes a los estudios de filosofía introducidos en el pénsum de las escuelas normales por el presente Decreto.

Artículo cuarto. El programa de psicología de quinto año será modificado en el sentido de introducir un capítulo sobre nociones fundamentales de la psicología racional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 13 de marzo de 1950

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministerio de Educación Nacional,

Manuel MOSQUERA GARCES